

Adenda a la ficha 1B

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoriadeltituloy **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente no presencial.

TITULACIÓN	Máster en protección jurídico social de personas y colectivos vulnerables
ASIGNATURA	Prácticas curriculares
CÓDIGO	
COORDINACIÓN (Área y Departamento)	
Nº DE CRÉDITOS	9
CUATRIMESTRE	2º

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nºde horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
Horas presenciales	190 horas	95 horas (5/6 semanas)
<p>Actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos de acuerdo con los objetivos marcados.</p> <p>Colaboración en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La gestión de políticas sociolaborales promovidas por las Administraciones públicas, locales, regionales, nacionales y comunitarias. - La aplicación de los diversos programas gestionados por la entidad: acogida, Mediación Comunitaria Intercultural, atención jurídica, intervención social, mejorar la empleabilidad y facilitar la inserción laboral - Promoción del pleno desarrollo de los derechos sociales y civiles de los colectivos más vulnerables y desprotegidos a través de la integración - Colaboración con los profesionales especialistas, que dan apoyo a los planes personales de vida de las personas en riesgo de exclusión social. - Contribuir en la implantación de las acciones que contribuyan a alcanzar la plena ciudadanía de los colectivos más vulnerables, a mejorar sus condiciones de vida, a promover la igualdad de trato y a evitar toda forma de discriminación. - Las acciones y programas destinados a eliminar los obstáculos que se interponen en el avance de las personas en riesgo de exclusión social, visibilizando su situación, sus necesidades y problemas, potenciando su presencia en la sociedad, fomentando su participación en todos los niveles de la comunidad. <p>Se contempla la posibilidad de que, en función de la actividad de la entidad, algunas de las actividades puedan realizarse fuera del recinto de la entidad por motivos vinculados a su desarrollo como, por ejemplo, la realización de talleres, reuniones, etc.</p>		<p>Para quienes no hayan realizado antes de la declaración del estado de alarma, éstas se desarrollarán de manera no presencial mediante las actividades propuestas por los tutores profesionales, de las entidades que colaboren en la realización de prácticas on line y/o cursos de formación organizados por la UCA.</p> <p>Tales actividades a modo orientativo podría consistir en: a) la realización, evaluación y ejecución de proyectos e informes científico-técnicos relacionados con colectivos vulnerables; b) la interpretación de las fuentes de datos relacionados para su traslado a un informe; c) la elaboración de informes para evaluar situaciones de riesgo en potenciales víctimas de la violencia de género; d) la realización de informes basados en una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos y paz; e) elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono; f) realización de estudios sobre barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad etc...</p>
Trabajo autónomo del alumnado	35 horas	17 horas
<ul style="list-style-type: none"> - Formación con el tutor académico - Elaboración de Memoria 		Elaboración de Memoria

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
Valoración del informe del tutor y de la memoria del alumno	100%	Valoración del informe del tutor y de la memoria del estudiante	100%

TUTORIAS	De manera no presencial, la herramienta utilizada será concretada por el tutor académico
REVISION DE CALIFICACIONES	Las calificaciones se publicarán en la plataforma de prácticas.

(A) Indicar (solo asignaturas del 2º cuatrimestre):

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar (todas las asignaturas):

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.